



## **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO**

### **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM-001-2017**

#### **AVISO DE CONVOCATORIA**

El presente aviso, se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

#### **1. ENTIDAD CONTRATANTE:**

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO**

**2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDADESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO** Dirección

Física: Calle 19 Norte Nro 19-55 Armenia Quindío Oficina Jurídica

Correo electrónico: [juridicacrq@crq.gov.co](mailto:juridicacrq@crq.gov.co)

Página Web: [www.crq.gov.co](http://www.crq.gov.co).

Teléfono fijo: 57 (6) 7460600

Fax: 57 (6) 7498021

#### **3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

**“REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONVENIO No. 00033 de 2016, CUYO OBJETO ES: “UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO - GEI EN LA CUENCA DEL RÍO LA VIEJA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO””.**

#### **4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO.**

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a

continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrita la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento:

#### **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

##### **4.1.1 ALCANCE DEL OBJETO- ACTIVIDADES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA SELECCIONADO.**

**“REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONVENIO No. 00033 de 2016, CUYO OBJETO ES: “UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO - GEI EN LA CUENCA DEL RÍO LA VIEJA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO””.**

##### **4.1.3 IDENTIFICACION DEL TERCER NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:**

El Proponente, sea persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes, deberá estar inscrito en el RUP en la Actividad designada por el presente Pliego de Condiciones a la fecha de cierre del plazo de esta Licitación.

En virtud a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, el certificado del RUP, debe contener: a) los bienes, obras o servicios para los cuales está inscrito el proponente de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios; b) los requisitos e indicadores a los que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del presente decreto (Experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional); c) la información relativa a contratos, multas sanciones e inhabilidades; y d) la información histórica de experiencia que el proponente ha inscrito en el RUP.

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en la clasificación de las naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla, la experiencia Acreditada (contratos) se verificara en los códigos contenidos en el RUP en la siguiente clasificación hasta el tercer nivel, como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
70	13	15	0	Proteccion del terreno y del suelo
77	10	15	0	Evaluacion de impacto ambiental
80	10	16	0	Gerencia de proyectos
81	10	15	0	Ingenieria Civil y Arquitectura

En el caso que la propuesta sea presentada en calidad de consorcio o unión temporal, este requisito deberá ser cumplido por lo menos por uno de sus integrantes.

NOTA: En este proceso se atenderá lo establecido en la circular 12 del 5 de mayo de 2014 la cual reza (...) "La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación"

... "La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia"

## **5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.**

Teniendo en cuenta que se trata de seleccionar un contratista para realizar actividades de interventoría, tal como está definido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, acorde con lo establecido en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad pertinente para la selección del contratista es el CONCURSO DE MERITOS ABIERTO.

Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes

## **6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL- VIGENCIA TECNICA**

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de contratación, será por el término de 17 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

## **7. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

**FECHA:** *Hasta el 15 de febrero de 2017 hasta las 5:05.00 pm.*

**LUGAR:** Oficina Asesora Jurídica

La Corporación Autónoma Regional del Quindío dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de la recepción de las propuestas, indicando de manera clara y precisa el nombre o Razón social del proponente para lo cual se deberá diligenciar el formato de entrega de propuestas.

## **8. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

1. De acuerdo con lo establecido tanto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 como en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y teniendo en cuenta las variables indicadas en el estudio previo, los análisis de precios unitarios anexos a los estudios previos, además del valor estimado previamente en los estudios de mercado por la Corporación Autónoma Regional del Quindío, el objeto contractual tiene un valor estimado de DOSCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$213.150.000) Incluido IVA. Para asumir dicho compromiso la Corporación Autónoma Regional del Quindío cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal 101 de 3 de febrero de 2017.

## **9. MENCIÓN SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA CUBIERTA POR ACUERDOS COMERCIALES:**

En aplicación del Decreto 1082 de 2015, se verifican los criterios establecidos en la guía publicada por Colombia Compra Eficiente,

estableciéndose el siguiente análisis sobre la aplicación de tratados y Acuerdos Comerciales al objeto del contrato:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO, SUPERIOR AL PRESUPUESTO DEL ACUERDO	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	<b>NO</b>	—	—	<b>NO</b>
CHILE	<b>SI</b>	<b>NO</b>	—	<b>NO</b>
ESTADOS UNIDOS	<b>NO</b>	—	—	<b>NO</b>
LIECHTENSTEIN	<b>SI</b>	<b>NO</b>	—	<b>NO</b>
SUIZA	<b>SI</b>	<b>NO</b>	—	<b>NO</b>
UNIÓN EUROPEA	<b>SI</b>	<b>NO</b>	—	<b>NO</b>
EL SALVADOR	<b>NO</b>	—	—	<b>NO</b>
GUATEMALA	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
HONDURAS	<b>NO</b>	—	—	<b>NO</b>
MÉXICO	<b>NO</b>	—	—	<b>NO</b>

Así, al presente proceso de selección de **Licitación**, **NO** le son aplicables los Acuerdos Comerciales suscritos y ratificados por Colombia con: Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza, Unión Europea, Guatemala, Honduras y México.

## 10. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme Departamentales del Quindío. En caso de consorcio o unión temporal, todos sus miembros deberán cumplir con este requisito.

## **11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Las propuestas deberán ser presentadas en la forma indicada en este pliego de condiciones.

No se aceptará la presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas, dentro del presente proceso de selección.

Se recomienda a los participantes que para diligenciar su propuesta lean cuidadosamente las instrucciones contenidas en el presente pliego de condiciones y se ajusten al procedimiento y demás requerimientos que contiene.

No se aceptaran propuestas enviadas por correo postal, fax, correo electrónico, ni radicadas en una oficina diferente a la señalada en el Cronograma del presente proceso, ésta podrá ser entregada por el proponente, el representante legal de la firma o el representante del consorcio o unión temporal o por la persona en quien mediante documento escrito el proponente autorice para la entrega o radicación de la propuesta, para lo cual se exigirá la presentación de la cedula de ciudadanía de quien entregue la propuesta

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no se encuentren en el recinto previsto para la recepción de ofertas a la fecha y hora previstos en el presente pliego de condiciones, independientemente de que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias u oficinas de La Corporación Autónoma Regional del Quindío, en consecuencia es responsabilidad exclusiva del proponente hacer entrega de la oferta en el sitio indicado.

En el momento en que exista una incongruencia en la propuesta, es decir, que una parte de la misma establezca algo que se contradiga en otra parte, La Corporación autónoma Regional del Quindío podrá solicitar las aclaraciones pertinentes, ello sin, perjuicio de lo consagrado en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, sobre los documentos que pueden ser subsanados y siempre y cuando con ello no se esté mejorando, completando o complementando la oferta.

Es de advertir que aunque la entidad tiene dispuesta una Oficina de atención al usuario de recibo de correspondencia general, dicha oficina **NO ESTÁ AUTORIZADA** para efectos de la recepción de correspondencia y/o trámites, señalados en el presente proceso contractual, (**TODA VEZ QUE EL TRAMITE INTERNO, DE DICHA OFICINA, PROVOCARÍA LA RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DOCUMENTOS DE INTERÉS PARA LOS ASPIRANTES A CONTRATAR**), en consecuencia, todo documento o información entregada o solicitada en dicha oficina u otra oficina será responsabilidad exclusiva del interesado o proponente y no será tenida en cuenta. Lo anterior en razón a que los documentos deberán ser entregados en el sitio indicado en el presente proceso.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y La Corporación Autónoma Regional del Quindío en ningún caso, será responsable de los mismos.

## 12. CRONOGRAMA

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
<i>Estudios y documentos previos</i>	<i>Febrero 3 de 2017</i>	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
<i>Aviso Convocatoria ( Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Dto 1082 de 2015)</i>	<i>Febrero 3 de 2017</i>	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
<i>Publicación Proyecto de pliego de condiciones</i>	<i>Febrero 3 de 2017</i>	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
<i>Observaciones y Sugerencias al proyecto de pliego de condiciones</i>	<i>Febrero 3 a 9 de 2017</i>	<i>Oficina Juridica de la Corporacion Autonoma Regional del Quindio</i>

<i>Respuesta a Observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones</i>	<i>Febrero 10 y 13 de 2017</i>	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
<i>Presentación de solicitud de Convocatoria limitada a Mipymes</i>	<i>Febrero 3 a 10 de 2017 en horario de 8:00 A.M a 12:00 del medio día y de 2:00 P.M a 6:00 P.M, el ultimo dia esto es el dia 10 de febrero de 2017 se recibirán hasta las 4:00pm.</i>	<i>correo electrónico <a href="mailto:juridicacrq@crq.gov.co">juridicacrq@crq.gov.co</a> o de manera física en las instalaciones de la oficina jurídica de la CRQ ubicada en la Calle 19N 19-55 de la ciudad de Armenia</i>
<i>Acto de Apertura del proceso de selección</i>	<i>Febrero 13 de 2017</i>	<i>Página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>,</i>
<i>Publicación Pliegos de Condiciones Definitivos.</i>	<i>Febrero 13 de 2017</i>	<i>Página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>,</i>
<i>Fecha Máxima de Publicación de adendas</i>	<i>Plazo determinado por la norma</i>	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ,
<i>Plazo del proceso dentro del cual se presentan las ofertas</i>	<i>Hasta el 15 de febrero de 2017, en el siguiente horario de 8:00 A.M a 12:00 del medio día y de 2:00 P.M a 6:00 P.M, el último día,</i>	<i>únicamente de forma física en las instalaciones de la oficina jurídica de la CRQ ubicada en la calle 19 N 19-55 de la ciudad de Armenia Q.</i>

	<i>esto es el 15 de febrero de 2017, se recibirán ofertas hasta las 5:00 P.M.</i>	
<i>Cierre de Plazo de Presentación de ofertas</i>	<i>15 de febrero de 2017 a las 5:05 pm</i>	<i>las instalaciones de la oficina jurídica de la CRQ ubicada en la calle 19 N 19-55 de la ciudad de Armenia Q.</i>
<i>Audiencia de Cierre del proceso y Apertura de Propuestas</i>	<i>15 de febrero de 2017 a las 5:05 pm</i>	<i>las instalaciones de la oficina jurídica de la CRQ ubicada en la calle 19 N 19-55 de la ciudad de Armenia Q</i>
<i>Evaluación y Calificación de las Ofertas técnicas</i>	<i>16 y 17 de febrero de 2017</i>	<i>las instalaciones de la oficina jurídica de la CRQ ubicada en la calle 19 N 19-55 de la ciudad de Armenia Q</i>
<i>Publicación de informe de Evaluación y traslado.</i>	<i>Del 20 al 24 de febrero de 2017</i>	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ,
<i>Observaciones al informe de evaluación de las propuestas.</i>	<i>Del 20 al 24 de febrero de 2017 en el siguiente horario de 8:00 A.M a 12:00 del medio día y de 2:00 P.M a 6:00 P.M, el último día, esto es el 24 de febrero de</i>	<i>al correo electrónico <a href="mailto:juridicacrq@crq.gov.co">juridicacrq@crq.gov.co</a> o de forma física en las instalaciones de la oficina jurídica ubicada en la calle 19N 19-55 de la ciudad de Armenia</i>

	<i>2017 se recibirán observaciones hasta las 5:00 P.M.</i>	
<i>Respuesta a observaciones del informe de Evaluación.</i>	<i>27 de febrero de 2017</i>	<i><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>,</i>
<i>Audiencia para verificación de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015</i>	<i>28 de febrero de 2017 a las 02:00 pm</i>	<i>en las instalaciones de la oficina jurídica ubicada en la calle 19N 19-55 de la ciudad de Armenia</i>
<i>Resolución de Adjudicación del Contrato</i>	<i>28 de febrero de 2017</i>	<i>en las instalaciones de la oficina jurídica ubicada en la calle 19N 19-55 de la ciudad de Armenia</i>
<i>Notificaciones en el SECOP a los Oferentes.</i>	<i>28 de febrero de 2017</i>	<i><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>,</i>
<i>Suscripción del Respectivo Contrato</i>	<i>Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación</i>	<i>en las instalaciones de la oficina jurídica ubicada en la calle 19N 19-55 de la ciudad de Armenia</i>
<i>Suscripción de garantías por parte del Contratista</i>	<i>Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato</i>	<i>Presentación por parte del Contratista a la oficina jurídica ubicada en la calle 19N 19-55 de la ciudad de Armenia</i>

<i>Aprobación de garantías por parte de la Corporación.</i>	<i>El día hábil siguiente a la entrega de las polizas</i>	<i>en las instalaciones de la oficina jurídica ubicada en la calle 19N 19-55 de la ciudad de Armenia</i>
<i>Expedición del Registro Presupuestal (RP) a nombre del Contratista y por el Valor total del Contrato, el cual debe concordar con el precio de la oferta.</i>	<i>Dentro de los cinco (5) días siguientes la suscripción del contrato</i>	<i>Área de Contabilidad y Presupuesto de la Corporación</i>
<i>Acta de Inicio del Contrato</i>	<i>Un vez verificados los requisitos de ejecución y legalización del contrato</i>	<i>en las instalaciones de la oficina jurídica ubicada en la calle 19N 19-55 de la ciudad de Armenia</i>
<i>Publicación en el Secop del Contrato por parte de La Corporación</i>	<i>Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato</i>	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ,

### **13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

Los interesados podrán consultar los documentos del presente proceso en: **Dirección Portal Único de Contratación**

[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

**Dirección Física:** Calle 19Norte Nro. 19-55 Armenia Quindío.



Correo institucional para comunicaciones con los oferentes en los procesos de contratación convocados por la Corporación Autónoma Regional del Quindío: [juridicacrq@crq.gov.co](mailto:juridicacrq@crq.gov.co)

Página Web: [www.crq.gov.co](http://www.crq.gov.co).

Teléfono fijo: 57 (6) 7460600

Fax: 57 (6) 7498021

**ORIGINAL FIRMADO**

**EDGAR FABIAN JARAMILLO PALACIO**

DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO

Proyecto y Elaboró: Andrés Mauricio Quiceno Arenas- Jefe Oficina Asesora Jurídica